

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 094
8 DE MAYO DE 2019**

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S “TRITUIN S.A.S.” con identificación tributaria No 900958039-3, para el montaje de una trituradora a ubicar en el predio de matrícula inmobiliaria N° 196- 5844, área rural jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria”.

El Profesional Especializado Coordinador GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el señor CARLOS EMILIO ABUABARA VEGA identificado con la C.C. No 1.091.661.796, obrando en calidad de representante legal de TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S “TRITUIN S.A.S.” con identificación tributaria No 900958039-3, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para el montaje de una trituradora a ubicar en el predio de matrícula inmobiliaria N° 196- 5844, área rural jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, **“En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará.”**

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S “TRITUIN S.A.S.” con identificación tributaria No 900958039-3, para el montaje de una trituradora a ubicar en el predio de matrícula inmobiliaria N° 196- 5844, área rural jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S “TRITUIN S.A.S.” con identificación tributaria No 900958039-3 según el certificado de existencia y representación legal aportado, para que presente ante la Coordinación para la Gestión Jurídico- Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria:

1. Aclarar el número de identificación tributaria de la persona jurídica solicitante TRITURADOS LA INMACULADA. Lo anterior teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal aportado se referencia el NIT 900958039-3 y en el formulario de solicitud se indica el NIT 900958039-9.
2. Costo del proyecto que incluya Valor del predio objeto del proyecto; Valor del establecimiento o actividad generadora de emisiones; Valor de obras y actividades de control de las emisiones al aire; valor de la planta trituradora de material de arrastre para la cual se requiere el permiso de emisiones atmosféricas. (aportar prueba de ello)
3. Certificado expedido por autoridad municipal competente, en el que se establezca la compatibilidad del proyecto con el uso del suelo asignado en el EOT.
4. Fecha proyectada de iniciación de actividades y terminación de obra o actividad.
5. Plancha IGAC de ubicación del proyecto.
6. Información meteorológica básica del área de afectación por las emisiones.

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación Auto No 094 del 8 de Mayo de 2019 por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S "TRITUIN S.A.S." con identificación tributaria No 900958039-3, para el montaje de una trituradora a ubicar en el predio de matrícula inmobiliaria N° 196- 5844, área rural jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

----- 2

7. Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición, que generen las emisiones y los planos que dichas descripciones requieran.
8. Flujograma con indicación y caracterización de los puntos de emisión al aire, ubicación y cantidad de los puntos de descarga al aire, descripción y planos de los ductos, chimeneas, o fuentes dispersas, e indicación de sus materiales, medidas y características técnicas.
9. Estudio técnico de evaluación de las emisiones de sus procesos de combustión o producción, se deberá anexar además información sobre consumo de materias primas combustibles u otros materiales utilizados.
10. Si utiliza controles al final de proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambos.
11. Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectadas.
12. Información de carácter técnico sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión, cambios de tecnología y proyecciones de producción a cinco (5) años.
13. Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición no superior a 3 meses.
14. Capacidad de producción de la planta Ton /día.
15. Aclarar porqué se presenta copia de la resolución N° 007 del 4 de diciembre de 2015, en torno a la sociedad MOVIMIENTOS, INGENIERIA, DISEÑOS, ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.A.S "MIDAS S.A.S." expedida por la Secretaria de Planeación Municipal de Gamarra.

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones del proyecto para "el montaje de una trituradora" a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese al representante legal de TRITURADOS LA INMACULADA S.A.S con identificación tributaria No 900958039-3 o a su apoderado legalmente constituido.

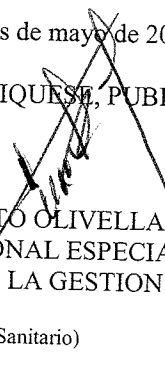
ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los Ocho (8) días del mes de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Apoyo Técnico: Carlos E. Pacheco (Aux. Ing. Ambiental y Sanitario)
Expediente No CGJ-A 064-2019

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 27/02/2015